

230988

12



230988

P A T E N T E   D E   I N V E N C I Ó N

a favor de:

D. Lorenzo CABA JORDANA - de nacionalidad española - domiciliado en calle Concepción, nº 68 - SABADELL

por:

«Mecanismo de paratramas para telares»

-----:OOO:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

La presente patente tiene por objeto un mecanismo de paratramas para telares que determina el paro del telar en



el instante de romperse la trama, evitando así tener que efectuar la operación de hacer retroceder el telar para buscar la pasada rota, puesto que al pararse el telar lo hace con la calada abierta, quedando en ella la trama rota.

5 Este mecanismo de paratramas comprende, a cada lado del telar, una caja o armazón que soporta un gancho o aguja que se introduce en el bucle formado por la trama al cambiar de sentido el movimiento de la lanzadera. La tensión que la trama ejerce lateralmente sobre esta aguja la hace oscilar  
10 hacia un lado, venciendo la acción de un resorte. Si la trama se rompe, la aguja vuelve a su posición inicial o de reposo por la acción de dicho resorte, y cierra un circuito eléctrico que acciona el disparador del telar.

Este circuito eléctrico solo recibe corriente durante  
15 el movimiento de la lanzadera, debido a la acción de un interruptor combinado con el movimiento del batan, de manera que mientras la lanzadera se encuentra en un cajón y las agujas están retenidas por los respectivos resortes, no es accionado el paro del telar.

20 En los planos adjuntos se representa como ejemplo una forma de realización del mecanismo de paratramas para telares, objeto de esta patente.

La figura 1, es una vista lateral del telar mostrando el mecanismo en la posición correspondiente al momento de  
25 golpear el batan.

La figura 2, es una vista por encima de la parte anterior lateral del telar, mostrando la actuación del mecanismo al salir la lanzadera.

La figura 3, es una vista lateral del telar, semejante a la figura 1, mostrando el mecanismo en la posición que  
30



adquiere al retroceder el batan, indicando también el interruptor que regula el envío de corriente hacia el circuito accionado por las agujas.

5 La figura 4, representa el mecanismo, a una escala ampliada, visto en la posición correspondiente a las figuras 1 y 3.

La figura 5, representa el mismo mecanismo, también a escala ampliada, visto en la posición correspondiente a la figura 2.

10 Según la forma de construcción representada, este mecanismo paratramas para telares comprende, a cada lado del telar, una caja o armazón -1- que soporta un eje vertical -2-, sobre el cual va montado giratorio un gancho o aguja -3-, del que es solidario el brazo -4-. Este brazo -4- está sometido a la acción de un resorte -5- que tiende a mantenerlo en contacto con la pieza -6-, fija en la armazón -1-. Tanto el brazo -4- como la pieza -6- son de material aislante, y en los puntos en que ambos entran en contacto están provistos de unos bornes -7- intercalados en el circuito eléctrico que acciona el paro del telar.

15 El gancho o aguja -3- se introduce en el bucle o doblez formado por la trama -8- en el orillo del tejido al cambiar de sentido el movimiento de la lanzadera -9-, y la tensión que la trama ejerce lateralmente sobre la aguja -3-,  
25 la hace oscilar alrededor del eje -2-, en una amplitud regulable por medio de los topes -10-, venciendo la acción del resorte -5-. Junto con la aguja -3- oscila también el brazo -4-, separándose así los bornes -7- que abren el circuito. Al producirse una rotura en la trama, la tensión que  
30 ésta ejerce sobre la aguja -3- desaparece, y el resorte -5-



hace volver el brazo -4- a su posición inicial, cerrándose el circuito que acciona el paro del telar. Ya se comprende que los interruptores formados por los bornes -7- de ambos lados del telar, han de estar conectados en serie en dicho  
5 circuito, puesto que a cada pasada la trama acciona solamente la aguja del lado correspondiente a la salida de la lanzadera, mientras la aguja del lado opuesto permanece inactiva, y por tanto su interruptor se mantiene cerrado.

La caja o armazón -1- va fijada sobre un eje horizontal -11-, el cual lleva también solidaria la palanca -12-,  
10 y esta montado giratorio en un soporte -13- fijado al antepecho -14- del telar. En correspondencia con esta palanca -12- va dispuesto un rodillo -15- montado en el extremo de un brazo -16- fijado al batan -17-, de manera que, al avanzar  
15 el batan, dicho rodillo -15- choca contra la cara inferior de la palanca -12- y la levanta junto con la caja -1-, haciendo que la aguja -3- suelte la trama -8-.

Como mientras la lanzadera -9- se encuentra en uno de los cajones, la trama -8- no retiene ninguna de las agujas  
20 -3-, quedan cerrados los dos interruptores -7-, por lo cual es preciso que no circule corriente por el circuito a fin de que el paro del telar no sea accionado durante este intervalo. Con este fin se dispone en serie en el circuito otro interruptor -18- que permite el paso de la corriente tan solo  
25 en los momentos en que ello sea necesario. Este interruptor -18- va fijado a la armazón del telar y está accionado por un pulsador -19-, que normalmente se mantiene en posición de circuito abierto por la acción del resorte -20-. El interruptor -18- está situado de tal manera que, cuando una de las  
30 agujas -3- coge la trama -8- en el momento de salir la lan-



zadera -9- del cajón, el batan -17- empuja el pulsador -19- y el circuito se cierra. Por el contrario, al ser soltada la trama -8- por la aguja -3-, hacia el final de la carrera de la lanzadera, el batan -17- avanza, dejando de ejercer presión sobre el pulsador -19-, y el interruptor pasa a la posición de circuito abierto por la acción del resorte -20-.

Por otra parte, este mecanismo actúa también ventajosamente sobre la formación del tejido, ya que, como se desprende de la descripción anterior, las agujas -3- retienen la trama -8- durante el movimiento de la lanzadera, y la dejan libre al llegar la lanzadera cerca del término de su carrera. De esta manera, las agujas absorben la tensión de la trama durante el paso de la lanzadera, evitando así que esta tensión de la trama origine una contracción excesiva del tejido en el sentido de su ancho, recibiendo no obstante la trama la tensión necesaria para que el tejido no quede flojo, durante la última parte de la carrera de la lanzadera en que la trama no está retenida, con lo que se consigue que los templazos trabajen en mejores condiciones, y se obtiene un tejido más perfecto.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Mecanismo de paratramas para telares, caracterizado por comprender, a cada lado del telar, un gancho o aguja montada de manera que puede oscilar sobre un eje horizontal para introducirse en el bucle que forma la trama al cambiar de sentido el movimiento de la lanzadera, y que puede oscilar además sobre un eje vertical por efecto de la tensión que sobre ella ejerce la trama, venciendo la acción de un resorte que tiende a mantenerla en la posición de reposo,



en combinación con un interruptor eléctrico normalmente cerrado, que se abre por efecto de la citada oscilación de la aguja, y que está intercalado en el circuito de accionamiento del mecanismo de paro del telar.

5           2.- Mecanismo según la reivindicación anterior, caracterizado porque los interruptores de las agujas de ambos lados del telar están intercalados en serie en el circuito de accionamiento del mecanismo de paro, por el cual solamente circula corriente durante el movimiento de la lanzadera, por efecto de otro interruptor dispuesto también en serie, 10 y accionado por el movimiento del batan.

          3.- Mecanismo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el eje vertical de oscilación de la aguja va montado en una armazón solidaria de un eje horizontal que puede girar libremente en un soporte fijado al antepecho del telar, sobre cuyo eje horizontal va además fijada una palanca contra la que actúa un rodillo montado en el 15 batan, en el sentido de levantar el conjunto, haciendo que la aguja se desprenda de la trama al llegar la lanzadera cerca del término de su carrera. 20

4.- Mecanismo de paratramas para telares.

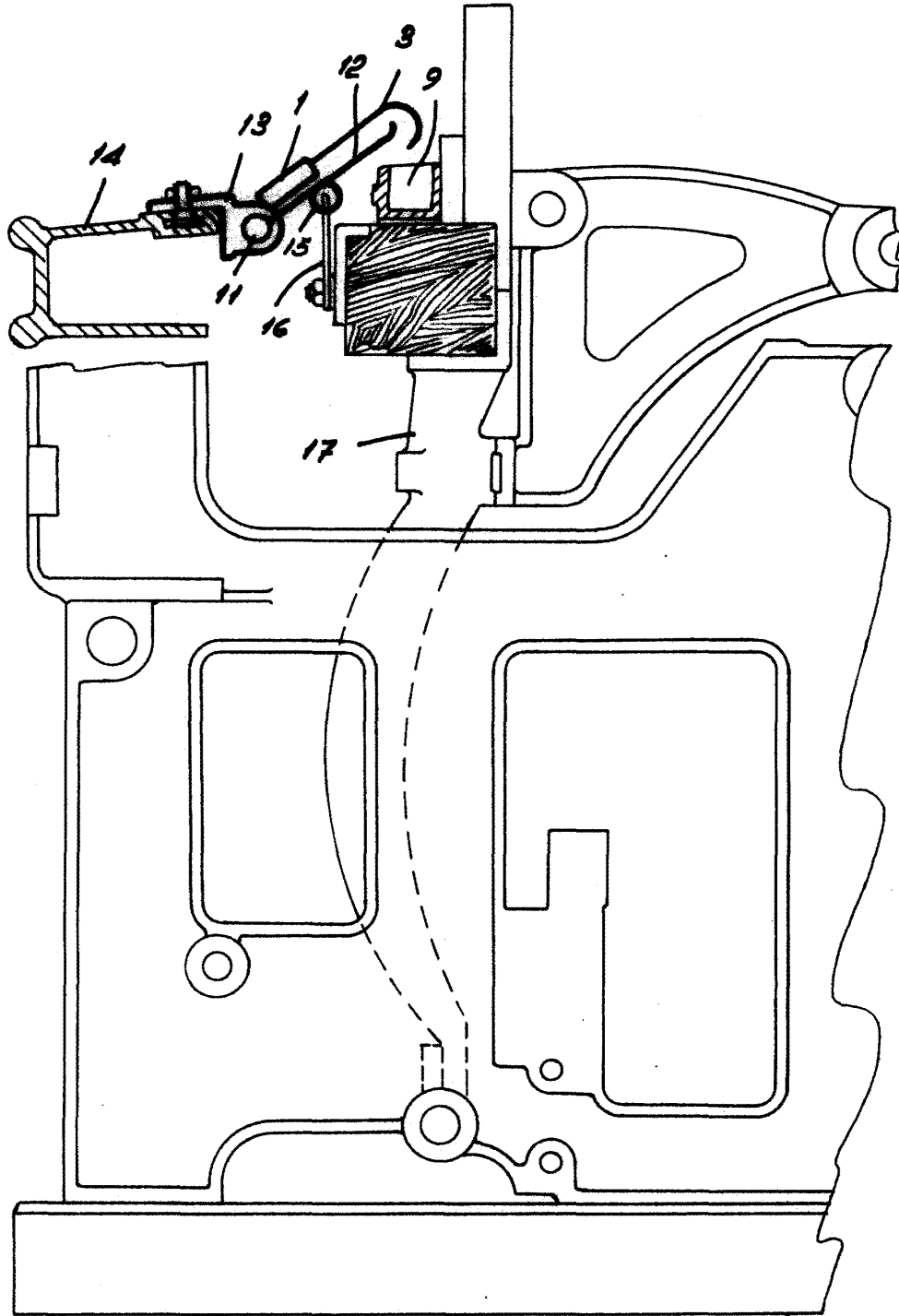
Esta Memoria consta de seis hojas, escritas a una sola cara.

BARCELONA, 12 SEP. 1956

P.A.



FIG. 1

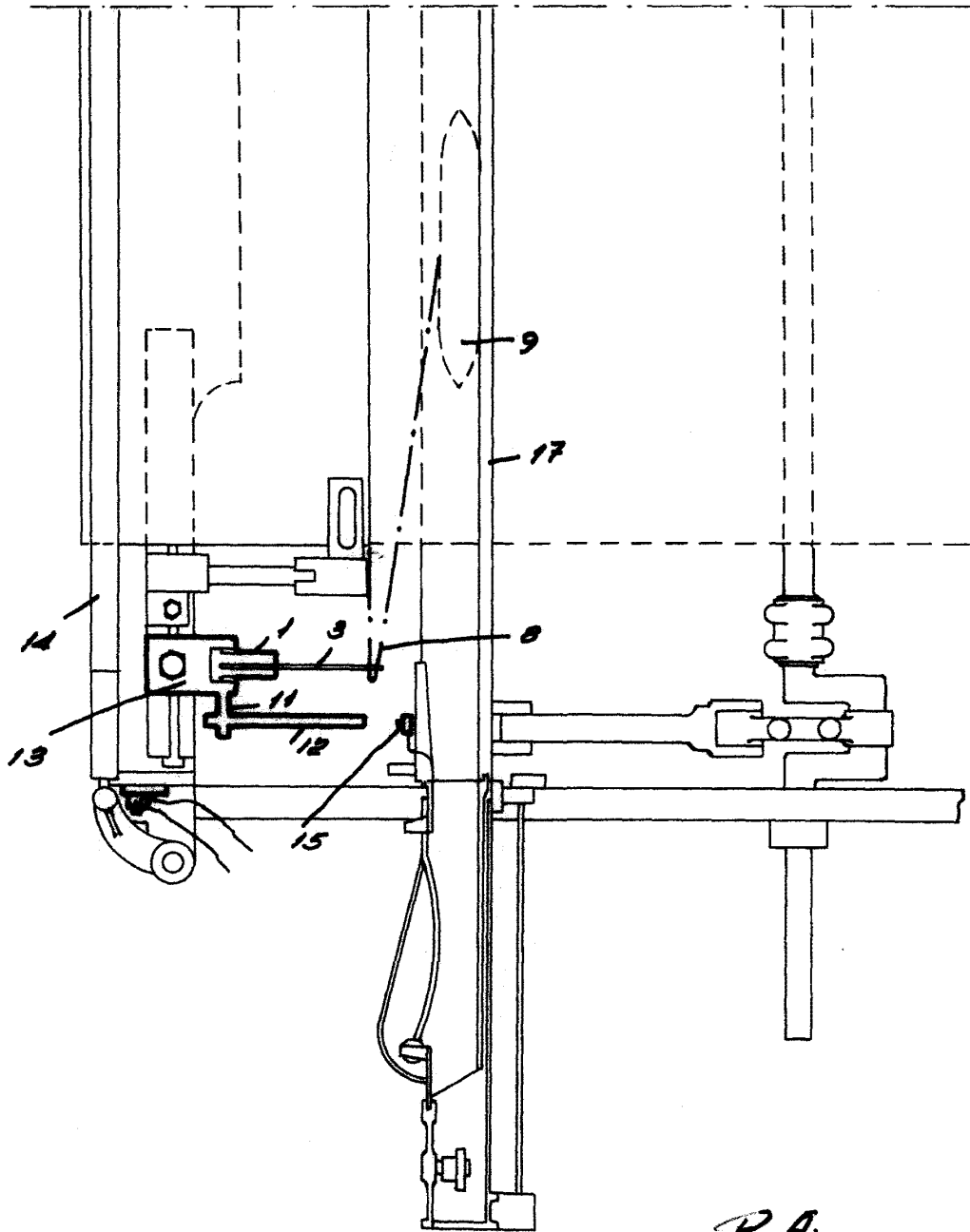


P.A

*[Handwritten signature]*



FIG. 2

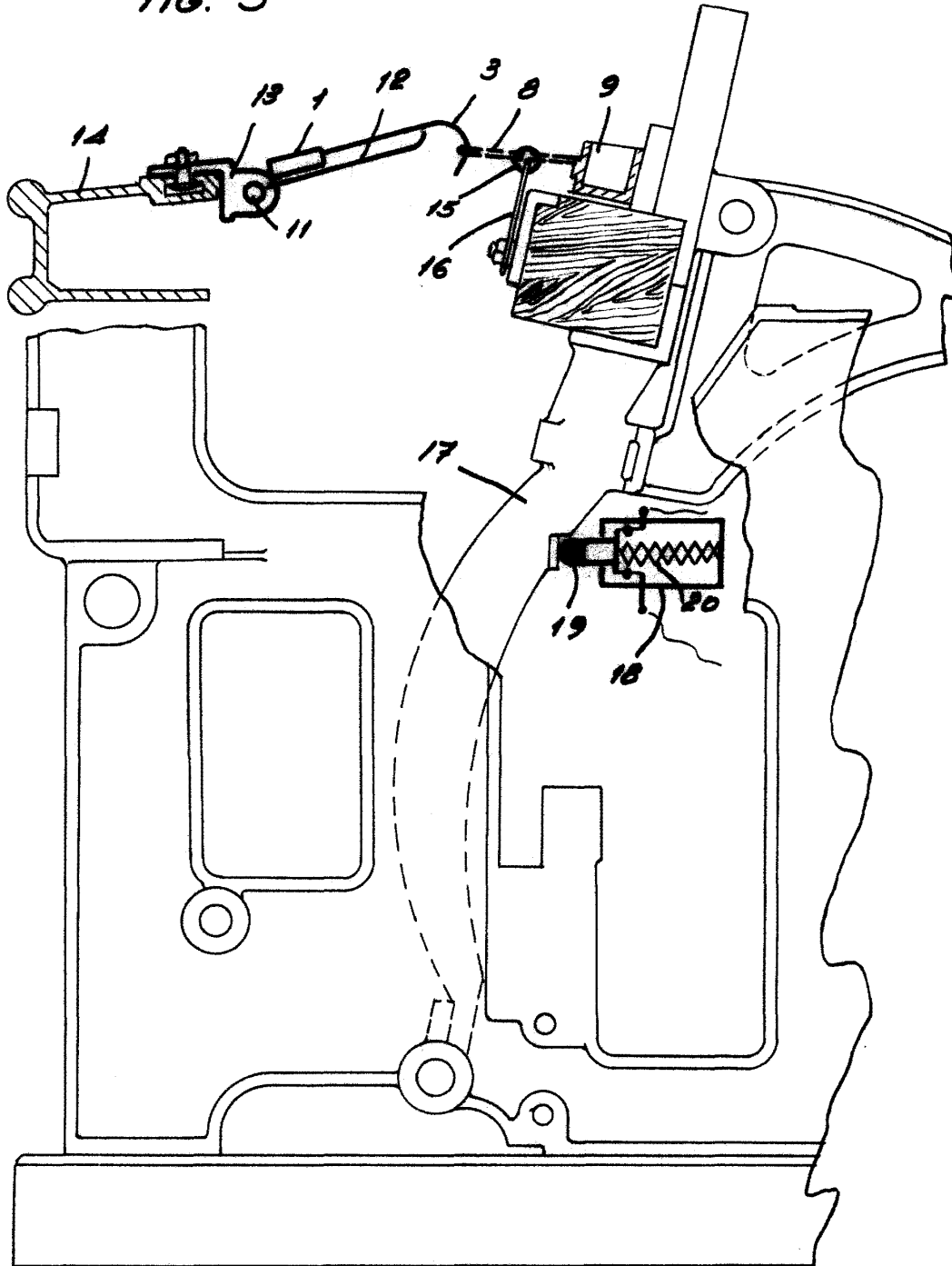


P. A.  
*[Handwritten signature]*

12 SEP



FIG. 3



P.A. *[Signature]*

280988

4 HOJAS 10/11/4

LORENZO CABA

2 SEP

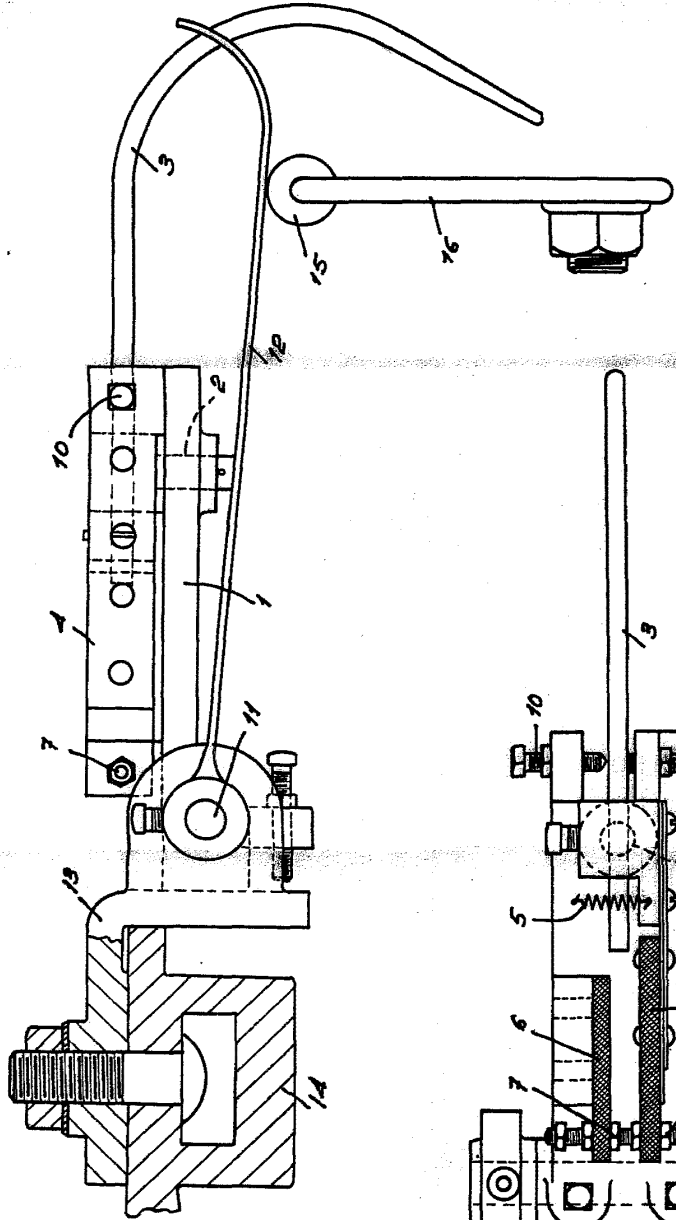


Fig. 4

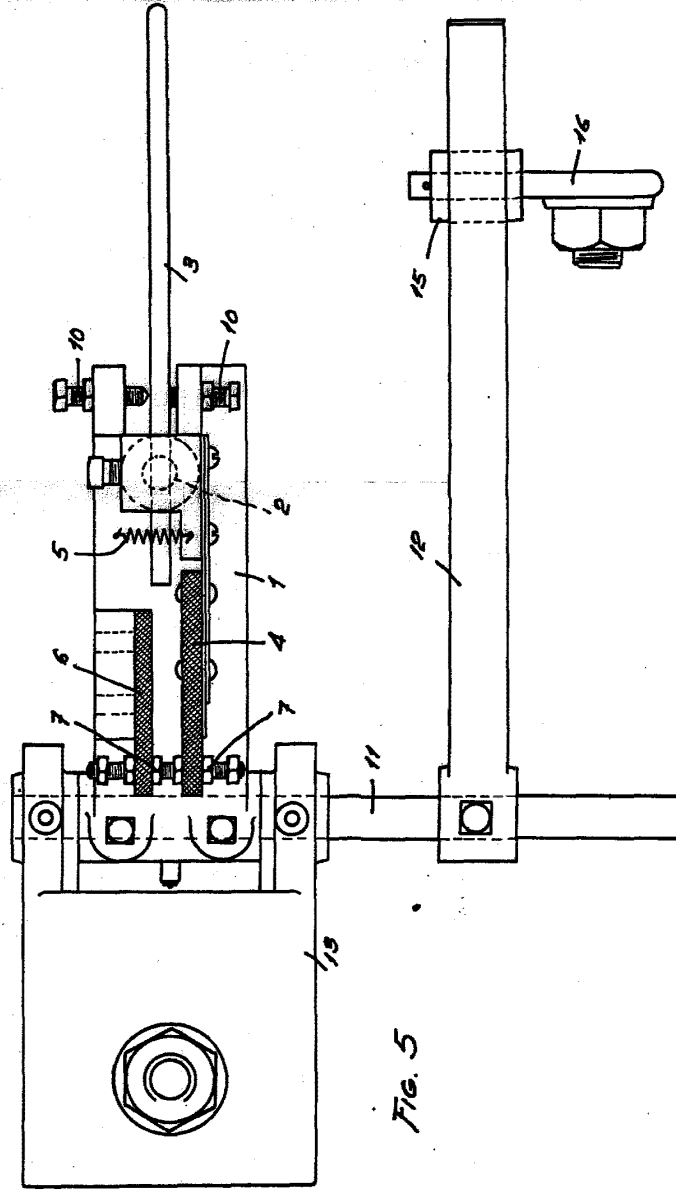


Fig. 5

P.A.  
*[Signature]*